

Negociación Convenio Comercio Alimentación Comunidad de Madrid: es URGENTE avanzar.

CCOO, sindicato mayoritario del sector, apelamos a la responsabilidad de todas las partes implicadas en la negociación en realizar todos los esfuerzos necesarios para la consecución del acuerdo que nos demandan las plantillas.

El pasado 18 de septiembre de 2023 se celebró la primera reunión de la mesa negociadora del Convenio Colectivo del Comercio de Alimentación de la Comunidad de Madrid, compuesta por las patronales del sector: LA ÚNICA, ASDHAC, ADEFRUTAS, ADEPESCA, CARNIMAD, ASEDAS Y ACES y los sindicatos más representativos en el mismo: **CCOO**, UGT y FETICO.

A pesar de la demora en el inicio de las negociaciones, siempre por causas ajenas a **CCOO**, en todo momento, EL OBJETIVO DE LAS TRES ORGANIZACIONES SINDICALES es el mismo: Construir un nuevo convenio colectivo funcional y unitario, que opere como marco regulador de las relaciones laborales dentro del sector del Comercio de Alimentación de la Comunidad de Madrid.

La plataforma que presentamos en **UNIDAD DE ACCIÓN CCOO**, sindicato mayoritario en dicha mesa, UGT y Fetico, ponía el foco en lo que consideramos son los ejes principales de la negociación: Subida salarial para todos los años de vigencia y abono de atrasos del año 2023, regulación del descanso semanal, abono de domingos y festivos trabajados.

La patronal por su parte, manifestó su necesidad de estudiar las propuestas presentadas comprometiéndose a dar respuesta en la siguiente reunión del 18 de octubre, en la que concretaron sus pretensiones dejando evidente la lejanía con nuestras propuestas.

En la tercera y última reunión el pasado 23 de noviembre, la parte social, en aras a avanzar en la negociación y evitar el bloqueo, ha planteado:

- Vigencia: dos años (2023 y 2024)
- Incremento salarial:
2023: Subida del 5%.
2024: Subida del 4% y cláusula IPC donde se aplicará un incremento adicional máximo del 1% si superase el incremento previsto. Además, en caso de afectación del SMI en 2024 a alguna categoría, el resto de categorías se verán incrementadas en el mismo porcentaje.
- Incluir los permisos y medidas de conciliación aprobadas recientemente en la ley de familias en el redactado del convenio.

Con objeto de concienciar a las patronales de la importancia, urgencia y necesidad de llegar a un acuerdo, estamos citados en el Instituto Regional de Mediación y Arbitraje (IRMA) el próximo 13 de diciembre, esperando poder alcanzar un acuerdo en materia salarial y de mejora de los tiempos de trabajo, que permitan una conciliación adecuada a las personas trabajadoras del sector.

De no ser así, el conflicto será inevitable, por lo que desde **CCOO**, sindicato mayoritario del sector, apelamos a la responsabilidad de todas las partes implicadas en realizar los esfuerzos necesarios para la consecución del acuerdo que nos demandan las plantillas.